

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	683.029,97
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	998.278,83

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS Nº PLAZAS

A) Plantilla de personal.		
1.- Con Habilitación de Carácter Nacional.		
1.1.- Secretario-Interventor.- Grupo B		1
B) Escala de Administración General.		
1.- Auxiliar Administrativo. Vacante. Cubierta la plaza interinamente		
C) Personal Laboral:		
Contratados a tiempo parcial:		
Auxiliar de ayuda a domicilio		2

Cabezón de Liébana, 4 de agosto de 2006.—El alcalde (ilegible).
06/11261

JUNTA VECINAL DE MIOÑO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/06.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días desde la publicación inicial en el Boletín Oficial de Cantabria de la modificación de crédito 1/06 de la Junta Vecinal de Mioño, y no habiendo sido presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial de modificación de crédito del presupuesto general en sesión celebrada el día 10 de julio de 2006, se considera definitivamente aprobado, en virtud de los establecido en el RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 26 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

Presupuesto por capítulos de gasto de 2006:

Capítulo II: Gastos de bienes corrientes y servicios, 30.836,22 euros.
Capítulo VI: Inversiones reales, 83.851,85 euros.
Total gastos: 124.688,07 euros.

Presupuesto por capítulos de ingreso de 2006:

Capítulo IV: Transferencias corrientes, 30.836,22 euros.
Capítulo VI: Enajenación de inversiones, 83.851,85 euros.
Total ingresos: 124.688,07 euros.

Mioño, 18 de agosto de 2006.—El alcalde-presidente, Víctor Echevarría Sáez.
06/11244

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de iniciación de procedimiento sancionador, expediente número 112/06.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Iniciación de procedimiento sancionador número 112/06. Nombre del expedientado: «Álvarez Calzada,

Sociedad Limitada». CIF G 39559307, como titular del establecimiento «Pub La Perla Negra». Domicilio: Calle Pizarro, número 3, bajo, 39003 Santander (Cantabria). Motivo: Negativa a facilitar hojas de reclamaciones a los clientes en el momento de ser solicitadas.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo (Miguel Artigas, 4-3.ª planta (edificio QO), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Santander, 11 de agosto de 2006.—La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega.
06/11127

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de iniciación de procedimiento sancionador, expediente número 107/06.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Iniciación de procedimiento sancionador número 107/06. Nombre del expedientado: «Catering Barbería, Sociedad Limitada». CIF B-83668400, como titular del establecimiento denominado «Runner», de Santander. Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, número 27-5.º izquierda, 28003 Madrid. Motivo: Negativa a facilitar hojas de reclamaciones a los clientes en el momento de ser solicitadas.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo (Miguel Artigas, 4-3.ª planta (edificio QO), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Santander, 11 de agosto de 2006.—La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega.
06/11128

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de propuesta de resolución de procedimiento sancionador, expediente número 62/06.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la propuesta de resolución de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Propuesta de resolución de procedimiento sancionador número 62/06. Nombre del expedientado: Don Félix José López Alonso. NIF 13.786.003-X. Domicilio: Plaza de La Villa, número 14-1.º A, 39180 Noja (Cantabria). Motivo: Prestación de servicios y realización de actividades turísticas careciendo de autorización o título licencia exigido por la normativa propuesta de sanción: 1.500 euros.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo (Miguel Artigas, 4-3.ª planta (edificio QO), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.